



Dpto. PRI/10.1/APG  
Expte.3487/2020

## EDICTO

### AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 20 de septiembre de 2018, se ha dictado Decreto con número 2020-2186, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

*De acuerdo con la convocatoria y las bases de concurso para la provisión del Puesto de Coordinador/a de Servicios Sociales, Sanidad y Tercera Edad ( nº 171 de la vigente) R.P.T que fueron aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día siete de julio de dos mil veinte, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez resueltas las alegaciones presentadas a la resolución del Concejal delegado de Recursos Humanos nº 2020-2007, de fecha 21 de septiembre de 2020, que aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.*

*De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1585, de fecha 17 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones,*

### VENGO EN RESOLVER:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, ordenada alfabéticamente:

#### ADMITIDOS

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Cencerrado Prats	Braulio	*****56-J

#### EXCLUIDOS

NÚMERO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Madaleno Montalvo	Amaya	*****74-C





**SEGUNDO.** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

<b>Miembro</b>	<b>Identidad</b>
<b>Presidente</b>	D. Jesus Pedro Martínez Simón
Suplente	D. Roberto Alcolea Gil
<b>Secretario</b>	D. Fernando Albaladejo Asenjo
Suplente	D. Ignacio Beltrán Moraleda
<b>Vocal</b>	D. Ana M <sup>a</sup> Beltri Izquierdo
Suplente	D. Ana M <sup>a</sup> Narbó Such
<b>Vocal</b>	D. Angel Pérez Iñesta
Suplente	D. Pere Soler Martínez
<b>Vocal</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Vicenta Monfort Andrés
Suplente	D <sup>a</sup> . Josefa Durá Borja

Contra el nombramiento de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** Los miembros del Tribunal quedan convocados para el día 23 octubre de 2020, a las nueve horas (9:00 h) en el aula 2 del Centro Juvenil de Altea (sito en la Ciudad Deportiva- Planta Baja), para puntuar los méritos debidamente acreditados de conformidad la Base Quinta.

Así mismo se convoca a los/las aspirantes/as a las diez horas treinta minutos (10:30 h) para la celebración de la entrevista personal.

**QUINTO.** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://altea.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los/las aspirantes/as admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos; la composición del Tribunal y la fecha de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos, lugar y fecha al margen indicados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



